

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Mayo dos del dos mil veintidós

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Sexta de Decisión Laboral. En consecuencia, se ordena remitir el proceso ejecutivo con Radicado 05-088-31-05-001-2019-00398-00.

De éste proceso conoció la H. Magistrada MARIA PATRICIA YEPES ARIAS.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 068
Hoy 3 del mes de Mayo del año 2022
Siendo las ocho de la mañana